



UGT SUSCRIBE EL IV PLAN IGUALDAD ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En el día de hoy, 18 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Negociación de la AGE (art. 36.3 TREBEP), incluyendo en su orden del día la elevación del texto del IV Plan de Igualdad en la AGE negociado en la Comisión Técnica de Igualdad.

UGT ha mostrado una actitud negociadora con el traslado de numerosas propuestas tendentes a **mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración del Estado** a través de **la incorporación de medidas** que ayuden en la conciliación; en la protección de las **víctimas de violencia de género**; emprender **campañas de sensibilización**, **mejorar y ampliar la formación y capacitación** en esta materia; y, aportar **nuevos recursos instrumentales en la transformación organizacional**.

Todas estas propuestas han supuesto que se **incluya en la modalidad de jornada intensiva de verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, al personal que tenga a su cargo personas mayores dependientes** (hasta ahora solo alcanza al personal que tengan a su cargo menores de 12 años y personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%). Es reseñable que se va a evaluar la viabilidad de conceder esta **modalidad de jornada intensiva a partir del registro de solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia**, ya que UGT puso de manifiesto los retrasos del Sistema de Dependencia en todas las CCAA.

También se contempla como medida de conciliación la **inclusión de la preferencia en el disfrute de permisos y vacaciones y permiso por asuntos particulares al personal con personas dependientes a cargo** (actualmente esta preferencia está recogida para el personal con menores de 12 años a cargo).

El Plan permitirá **conocer la opinión del personal de la AGE sobre igualdad** a través de la difusión de una **encuesta** en la que se negociará su diseño con las organizaciones sindicales y se remitirán sus conclusiones a la Comisión Técnica de Igualdad. Se difundirá otra encuesta que permita conocer la **percepción del personal sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación**.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

UGT



Servicios Públicos
Administración
del Estado

INFORMA

Destacamos que se ha adoptado como medida dirigida a lograr la igualdad retributiva entre hombres y mujeres la **elaboración de un estudio de brecha salarial** ajustada y no ajustada. Gracias a **UGT** en esta medida se incluye la elaboración de una auditoría salarial, extremo este aplicable, en cualquier caso, al personal laboral y que da cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Plan es continuista con el anterior en aspectos **organizacionales** previendo el fortalecimiento de las unidades de igualdad.

UGT insistió en la necesidad de otorgar mayor relevancia a la **negociación colectiva** en esta materia y el IV PI impulsa las Comisiones Técnicas de Igualdad dependientes de las Mesas Delegadas, teniendo que reunirse con carácter cuatrimestral.

Podemos concluir que el esfuerzo por alcanzar un acuerdo ha sido por ambas partes y el texto alcanzado satisface en gran medida las pretensiones de **UGT** que **suscribe el acuerdo** trasladado a la Mesa con el firme propósito de estar vigilante a su completa consecución y trasladar a la Administración todo lo que a estos efectos vaya acaeciendo a lo largo de su vigencia.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS